

RESOLUCION N° 2 4 2 2 1

CONCORDIA, 22 JUN 2021

VISTO el EXP FCAL-UER: 00000141/2021 y la Resolución "C.D" N° 338/21, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación referida al concurso para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Repostería y Pastelería" de la carrera Tecnicatura en Gestión Gastronómica.

Que mediante Resolución "C.D" N° 338/21 se aprueba el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Repostería y Pastelería" de la carrera Tecnicatura en Gestión Gastronómica.

Que es necesario contar con la designación interina a partir del 1° de agosto de 2021.

Que la designación es por el término de cinco (5) meses.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para un cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Repostería y Pastelería" de la carrera Tecnicatura en Gestión Gastronómica.

ARTÍCULO 2°.- Fijar la fecha de inscripción a partir del 24 y hasta el 30 de junio de 2021, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 3°.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fc@uner.edu.ar, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.

ARTICULO 4°.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para el llamado en cuestión.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.


Ing. Oscar A. Gerard

DECANO

Facultad Cs. de la Alimentación